

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

437/15

Salta, 28 de Setiembre de 2.015

Expte. N° 14.025/15

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Química, realizaron gastos necesarios para el normal funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 10/2015, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 10/2015 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad, por la suma de \$ 9.889,04 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14025/15 y N° 14.026/15, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

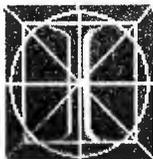
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.889,04 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 3.802,27
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 6.086,77
		\$ 9.889,04

Todas especificadas en el INOP N° 205/2015, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.489,82	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTOR	595,96	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92,49	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.353,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		3.531,27
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	128,00	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,00	
3-7-1	PASAJES	13,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>90,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>271,00</u>
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		3.802,27
	<i>Transporte</i>		3.802,27



437/15

Expte. N° 14.025/15

	Transporte		3.802,27
	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 2			
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	476,03	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	326,01	
2-7-9	OTROS N.E.P.	30,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	3.535,73	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>899,00</u>	
2-9-9	OTROS N.E.P.		
	TOTAL INCISO 2		5.266,77
INCISO 4			
4-3-3	EQUIPO SANITARIO Y LABORATORIO	130,00	
4-3-7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	<u>690,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>820,00</u>
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		6.086,77
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 09/2015		<u>9.889,04</u>

Pesos: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

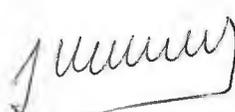
Escuela de Ingeniería Química

Expte. N° 14.026/15

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa